



NOTIFICACIÓN POR AVISO

ASPECTO A NOTIFICAR:	RESOLUCIÓN No. 2283 DEL 06 DE MARZO DE 2026
SUJETO A NOTIFICAR	ANA SUSANA GARCES PUELLO
AUTORIDAD QUE LO EXPIDIO	SECRETARIA DE EDUCACIÓN DISTRITAL DE CARTAGENA
RECURSOS QUE PROCEDEN	NINGUNO
FECHA DE FIJACIÓN	25 DE MARZO DE 2026
HORA DE FIJACIÓN	08:00 A.M.
FECHA DE DESFIJACIÓN	09 DE ABRIL DE 2026
HORA DE DESFIJACIÓN	05:00 P.M.

Notificación por Aviso de la Resolución N° 2283 DEL 06 DE MARZO DE 2026 al señor(a) ANA SUSANA GARCES PUELLO, identificado con la cedula de ciudadanía No 33,173,475 de conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Fundamento del aviso:

La Secretaría de Educación Distrital de Cartagena informa al señor(a) ANA SUSANA GARCEL PUELLO, identificado con la cedula de ciudadanía No 33,173,475 sobre el contenido del (la) Resolución N° 2283 DEL 06 DE MARZO DE 2026.

1. El pasado 25 de marzo de 2026, se le comunicó al señor(a) ANA SUSANA GARCES PUELLO, a través de correo electrónico, que debía presentarse en las instalaciones de la Secretaría de Educación Distrital de Cartagena para ser notificado personalmente del contenido del (la) Resolución mencionada.
2. En dicha comunicación, se le concedió un plazo de cinco (5) días para realizar la notificación personal, advirtiéndole que, en caso de no comparecer, se procedería a la notificación por aviso, según lo dispuesto en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.
3. Dado que no se efectuó la notificación personal en el término establecido, y en aplicación del artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - CPACA), se procede a notificar la Resolución N° 2283 DEL 06 DE MARZO DE 2026 mediante aviso.

La oficina de prestaciones sociales de la Secretaría de Educación Distrital de Cartagena, en cumplimiento del artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, procede a NOTIFICAR por medio de este AVISO el (la) Resolución No. 2283 DEL 06 DE MARZO DE 2026, al señor(a) ANA SUSANA GARCES PUELLO, identificado con la cedula de ciudadanía No 33,173,475

Se adjunta copia íntegra de la Resolución No. Resolución N° 2283 DEL 06 DE MARZO DE 2026.

Es imperativo señalar que la notificación se entenderá surtida al finalizar el día siguiente al envío de este aviso a su correo electrónico.


JOSE MERCADO PINO
P.U PRESTACIONES -SED

Proyectó: José Félix Herazo Buelvas – técnico prestaciones

